

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

25209 SAN SEBASTIÁN

Edicto.

El Juzgado de lo Mercantil número 1 de Donostia - San Sebastián anuncia:

Que en el procedimiento concursal número 159/2013 referente al concursado Eusko Levantear Eraikuntzak II, S.A., con CIF número A-20777298, por decreto de fecha 19/06/2013 se ha acordado lo siguiente:

- 1.- Abrir la fase de liquidación del concurso a petición del deudor.
- 2.- La suspensión de las facultades de administración y disposición del concursado sobre su patrimonio.
- 3.- Se ha declarado disuelta la concursada, cesando en su función sus administradores sociales, que serán sustituidos por la administración concursal.

San Sebastián, 19 de junio de 2013.- Doña Isabel Villoslada Torquemada, Secretaria Judicial.

ID: A130037913-1